

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48433 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber.

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 2098/2019 C, en el que se ha dictado con fecha 4 de noviembre auto declarando en estado de concurso a Juan Antonio Vega Reyes, con número de DNI 44703978M con sus facultades suspendidas tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a Joan Sacristán Tarragó, abogado, quien en fecha 6 de Noviembre ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Via Augusta, 255, local 5, de Barcelona (08017) y dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Se tiene por presentado el plan de liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar plan de liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de créditos.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación. El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190063209-1